



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO la Resolución N° 1080/2006 del Consejo Superior Universitario, relacionada con el otorgamiento de títulos, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se otorgaron CUATRO (4) títulos de Especialista en Tecnología de los Alimentos, carrera dictada en la Facultad Regional Avellaneda de acuerdo al convenio entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de Lanús.

Que por error involuntario no se les asignó el número de registro que deberían tener los graduados por convenio entre Universidades.

Que corresponde corregir lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2007, aconsejó modificar la Resolución N° 1080/2006 del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Modificar parte del Artículo I de la Resolución N° 1080/2006 del Consejo Superior Universitario, en lo que se refiera al número de registro según el siguiente detalle:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
190	HERMOSO, María Celia Guadalupe	D.N.I. 17.055.513	Especialista en Tecnología de los Alimentos
191	EIJO, María Victoria	D.N.I. 26.133.597	Especialista en Tecnología de los Alimentos
192	MARTINEZ, María Luisa Inés	D.N.I. 10.760.637	Especialista en Tecnología de los Alimentos
193	MAIDANA, Matilde Zoé	D.N.I. 11.170.542	Especialista en Tecnología de los Alimentos

ARTÍCULO 2º.- Anular los Registros N°s. 2628, 2629, 2630 y 2631, otorgados por Resolución N° 1080/2006 de Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 984/2007

UTN
mel
<i>OK</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Signature]
Ing. JOSÉ MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento